ACTA Nº 3, CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS LOS DÍAS 10 DE ABRIL Y 26 DE ABRIL DE 2019, DE EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE APERTURA DE LOS SOBRES N.º 3 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º EXPEDIENTE: 2018/55838 (MA-07/01-A)

TÍTULO: REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL DE LA CARIDAD E IGLESIA DE SAN ANDRÉS DE COÍN (MÁLAGA).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la C/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11.00 horas del día 10 de abril de 2019, se reúnen, para el examen del informe técnico de la Comisión designada al efecto y la apertura del sobre n.º 3, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 27 de febrero de 2019, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Cecilia Conradi Fernández. Representante del Gabinete Jurídico.
Angel Francisco Pérez Molera, Interventor Delegado.
Belén Santos Sánchez. Jefa de la Sección de Vivienda Protegida de la Secretaría General de Vivienda.

SECRETARÍA:
Ana María Sánchez Briz. Asesora Técnica. Servicio de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por unanimidad.

Se hace entrega a la Mesa del informe de valoración de las ofertas de la Comisión Técnica designada al efecto por Resolución de 27 de febrero de 2019, acordándose por la Mesa aplazar la sesión, para requerir de dicha Comisión la aclaración y revisión del citado informe, y anunciar en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con la antelación suficiente, la nueva fecha de convocatoria de la próxima sesión.

Una vez recibido el informe requerido, de 26 de abril de 2019, en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en el sobre n.º 2: *"Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor"* presentados por las empresas admitidas a la licitación, se convocó a los miembros de la Mesa de contratación para la celebración del acto de examen del informe técnico de valoración y de apertura del sobre n.º 3 el 26 de abril de 2019 a las 11:00 horas.

En la fecha señalada se inició el acto público mediante la lectura, por parte de la Presidencia, de las puntuaciones recogidas en el citado informe técnico, con el resultado que consta en el cuadro " *Resumen de puntuaciones criterios de juicio de valor*" anexo a este acta.

La Presidencia invitó a los interesados a que comprobaran que los sobres n.º 3: *"Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"*, se encontraban a la vista y en las mismas condiciones en las que fueron entregados, así como a que formularan en ese momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimasen oportunas, ya que una vez iniciada la apertura de los sobres no se admitirían observaciones que interrumpieran el acto. Ninguno de los interesados presentes planteó cuestión alguna.

Una vez abiertos los sobres n.º 3, por la Presidencia se dio lectura a las ofertas presentadas, con el resultado que consta en el cuadro "*Valoración oferta económica*" anexo a este acta.

La Mesa procedió al examen de las ofertas para identificar aquellas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo XII del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Los resultados se exponen también en el cuadro anexo "Anormalidad criterios objetivos", identificándose que las empresas que a continuación se relacionan están incursas en presunción de anormalidad:

FREYSSINET, S.A.U.
DIAZ CUBERO, S.A.
ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTARUACIÓN MONUMENTOS, S.A.

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en los citados artículos de la LCSP y cláusula del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las empresas incursas en presunción de anormalidad para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

El plazo para la presentación de la documentación requerida termina el día 6 de mayo de 2019 a las 20:00 horas. La documentación deberá presentarse en el Registro General de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, tanto presencialmente, como a través de su correo electrónico (registro.sscc.cfv@juntadeandalucia.es) o mediante fax: 955-92-67-77.

Por todo ello, y a la espera del resultado de los anteriores requerimientos, por la Presidencia se da por finalizada la sesión.
En cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa	La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña	Fdo.: Ana María Sánchez Briz

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Secretaría General Técnica

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL DE LA CARIDAD E IGLESIA DE SAN ANDRÉS DE COÍN (MÁLAGA). EXPEDIENTE 2018/55838 (MA-07/01-A)

Presupuesto de licitación (PL, IVA excluido): 2.072.015,31 €

	Puntuación total criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	Proposición económica
Puntuación máxima del criterio:	50 (mínimo 25)	50
FREYSSINET, S.A.U.	36,00	**1.854.453,69 €**
DIAZ CUBERO, S.A.	28,00	**1.807.211,74 €**
DETEA, S.A.- CHAV, S.A.U.	35,00	2.035.755,05 €
ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS, S.A.	35,50	**1.793.400,65 €**
CONSTRUCCIONES OTERO, S.L.	35,50	1.947.662,43 €
CABERO EDIFICACIONES, S.A.	25,50	2.050.673,55 €
GUAMAR, S.A.- CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES KEROMNES, S.A.	34,00	2.036.998,26 €
SANDO CONSTRUCCIONES, S.A.	36,00	1.983.109,15 €
BLUEDEC, S.L.- CONDISA, S.A.U.	27,50	1.978.774,62 €
SUSTRATAL, S.L.	25,00	2.049.223,14 €

Proposición económica más baja: 1.793.400,65 €

Media: 1.953.726,23 €

Límite anormalidad: 1.856.039,92 €

Código: BY574757RFPZ3EX-c-XbKMJErvIy04
Fecha 29/04/2019
Firmado Por FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA
ANA MARIA SANCHEZ BRIZ
Página 3/3
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/